



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

Número de oficio:	SRHYM/2538/2022
Asunto:	Notificación de diferimiento de fallo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 23 de septiembre del 2022.

C.C. Integrantes del C.A.B.A.E.C.S., licitantes y público en general, respecto del procedimiento de licitación pública estatal presencial LPE/MOJ/ST/SRHYM/MANTENIMIENTO/09/2022.

Diferimiento de fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial LPE/MOJ/ST/SRHYM/MANTENIMIENTO/09/2022.

Se emite la presente notificación del fallo mencionado en virtud de que esta convocante requiere de un plazo mayor para concluir la integración del dictamen de resultados, relacionado con la documentación legal, técnica y económica presentada por los licitantes el pasado 21 de septiembre del año 2022, dentro del procedimiento licitatorio que nos ocupa **LPE/MOJ/ST/SRHYM/MANTENIMIENTO/09/2022**. En tal virtud con la facultad que confiere el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se difiere la emisión del fallo respectivo previsto para el día de hoy 23 de septiembre del año 2022 a las 17:00 horas.

Por lo anterior, la nueva fecha y hora para la emisión del fallo respectivo del procedimiento en mención, queda señalado para el día 30 de septiembre del año 2022 a las 17:00 horas, en el Salón Expresidentes, inmueble sito en calle Morelos, número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En el entendido de que quienes no puedan asistir, podrán consultar el acta que para los mismos efectos se levantará y que será puesta de conocimiento del público en la dirección electrónica con que cuenta el Municipio de Oaxaca de Juárez www.municipiodeoaxacadejuarez.gob.mx.

Sin más por el momento se emite el presente escrito, para los efectos administrativos y legales correspondientes.

Atentamente.

El Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Heliodoro Caballero Valencia.

**SECRETARÍA DE
RECURSOS HUMANOS
Y MATERIALES**